

# REVISTA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.  
Constitución de 1812.—Art. 1.º

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES  
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.  
Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: MARQUÉS DEL DUERO, 6.

Se publica los días 6, 19 y 29 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: MARQUÉS DEL DUERO, 6

AÑO III.—NUM. 103

MADRID 18 DE SETIEMBRE DE 1884

TOMO III.—NUM. 26

## SUMARIO

La reacción y la reforma.—¿Están locos?—Poniente y levante.—A La Correspondencia.—¿Aun vive Agüero?—La iniciativa individual.—Traslado al Sr. Ministro de Ultramar.—Lo de Nipe.—Conferencia de D. Rafael María de Labra en Gijón.—La renta de aduanas en Cuba.—La representación parlamentaria.—Los presos políticos de Cuba.—Nuestra política colonial.—Revista de Puerto-Rico.—Resumen del debate.—El tratado de comercio: Lo que dice la prensa.—Puntos negros.

## LA REACCIÓN Y LA REFORMA

### HISTORIA COMPARADA

Si al menos pudieran ellos tener de su parte á la experiencia. Si al menos pudieran citarnos los resultados brillantes de la política por ellos preconizada y seguida. Podríamos, entonces, si no aprobar su incrustación dentro de los viejos moldes, siquiera comprender que no se mostraran entusiastas por la novedad.

Pero precisamente sucede lo contrario. La historia es de ayer, así es que todos podemos fácilmente recordarla.

Los conservadores, y solo los conservadores, mandaron en América. Ese sistema prohibitivo en lo mercantil, explotador en lo económico, de inmoral corrupción y venalidad en lo administrativo y de vejaminoso despotismo en lo político; ese sistema condenado por Jorge Juan, Ulloa y el marqués de la Sonora, es un puro sistema conservador. Con él casi exclusivamente se gobernó en América. A él y solo á él puede atribuir la imparcial historia la separación de aquellos extensos territorios.

Los conservadores, solo los conservadores, han gobernado en Cuba. La mano brutal de Tacon simboliza el verdadero y genuino régimen que en nuestras colonias hemos seguido. La administración liberal del general Dulce y del duque de la Torre, en primer término, venía cuando ya los males habían echado hondas raíces en el país y después duró muy poco para que se pudiera esperar que remediase tantas injusticias y borrara tantos agravios.

A esa política suspicaz, tiránica, explotadora é inmoral es á la que hay que atribuir, con el testimonio de hombres importantes de la política española, la guerra separatista.

Esa es la verdad. La que encuentra apoyo en los hechos, la que se aviene además con el razonamiento y la lógica.

Y si es así, ¿con qué derecho están los reaccionarios ultramarinos asumiendo el papel de defensores de la integridad patria, de soldados del orden, de baluartes de la sociedad?

Los más responsables de los sucesos tristes, dolorosos ó amargos que se producen en un país, no son, en modo alguno, los que por impotencia ó inferioridad numérica, por la tradición, el exclusivismo de las leyes ó por otras circunstancias, no hayan podido influir en su normal y pacífica gobernación. Esa responsabilidad, bien al contrario, solo puede exigirse á los elementos influyentes, á las clases directoras, á los que han tenido en sus manos el poder, dictado las leyes, confiscado la influencia gubernamental y trazado á su capricho y voluntad el rumbo que la colectividad siguiera.

De cuanto en ella ha ocurrido y ocurra, en tanto que no se hayan destruido los efectos del sistema, solo pueden ser responsables sus defensores.

¿Cómo, en efecto, pretender que los que han

clamado inútilmente por la modificación de un régimen inicuo; que los que han sufrido sus rigores; los que por él se han visto explotados en sus bienes, maltratados en sus personas, humillados en su dignidad, sean los responsables de sus fracasos?

En Inglaterra nadie atribuye la responsabilidad de la Revolución de 1648, á los que como Hampden se resistían á pagar impuestos ilegales, sino á los que como Strafford se esforzaban en cobrarlos: nadie á los que como Cromwell defendían la libertad de conciencia, sino á los que como el obispo Laud atentaban contra semejante derecho; nadie á los que, como Pym, resguardaban las prerogativas del Parlamento, sino á los que, como Carlos I, las desconocían y pisoteaban.

A nadie tampoco se le ha ocurrido suponer que de la Revolución francesa fueran responsables los que como Turgot y Malesherbes pedían el alivio de las miserias del pueblo; los que como Condorcet y Sieyès, reclamaban el advenimiento del Estado llano, los que como Mirabeau pretendían armonizar la potestad real con el derecho popular. Ya hoy nadie discute que en los funestos consejos, seguidos por Luis XVI, de los que le impulsaban á resistir á estas justas reivindicaciones, es donde se debe buscar y encontrar el origen de la catástrofe que dió al traste con su trono, con su vida y con el porvenir de su dinastía.

La misma historia colonial presenta ejemplos de irrefutable evidencia. ¿Quiénes son los responsables de la separación de los Estados-Unidos de América? ¿El virtuoso Franklin, que se esforzó en abrir los ojos á la madre patria, ó los soberbios Lores ingleses que preconizaban la resistencia á las reclamaciones de los colonos? ¿El previsor Chatham que empleó los restos de su sublime elocuencia en conciliar á la metrópoli con las colonias, ó el ciego Lord North que puso al servicio de la voluntad despótica de un monarca absoluto como Jorge III, su servil talento y su influencia deplorable?....

Así habla la historia, así se pronuncian los hechos. Es hora ya de que los reformistas no nos sometamos más, con el silencio, que á veces envuelve tácita aprobación, á las pérdidas acusaciones que lanza la reacción ultramarina, ni á las insidiosas responsabilidades que el coloniaje antillano trata de lanzar sobre nosotros.

No tenemos responsabilidad en los atentados contra la integridad; porque no los hemos provocado con una pésima administración. No somos responsables de las perturbaciones del orden, porque jamás hemos tenido el poder, desde cuyas alturas es donde principalmente hay que impedir su nacimiento. No hemos gobernado; no hemos legislado; no hemos administrado. Luego si el Gobierno fué imprevisor y torpe, si la ley fué tiránica y absurda, si la administración fué ruinosa é inmoral, comparezcan á la barra de la opinión los que se complacían en vivir é imperar entre el absurdo, la torpeza, la tiranía, la explotación y la inmoralidad.

¡No, no! No se pretenda manchar la limpia historia de la tendencia reformista. Nuestros publicistas, nuestros pensadores, nuestros hombres de acción no fueron sistemáticos fautores de desórden, ni empedernidos revoltosos. Aquel Varela que predicaba la justicia; aquel Luz y Caballero que enseñaba la moral; aquel Saco que se agarraba con desesperación á la tabla de la legalidad, pidiendo que se le dejaran sus dere-

chos de hijo de España, que no se le expulsara ignominiosamente del seno de la representación nacional, del giron de la madre Patria; aquel conde de Pozos Dulces que no pedía más que el derecho de poder decir con verdad y orgullo: «soy ciudadano español»; aquel Gaspar Betancourt que solo anhelaba asociar la paz de su tierra con la libertad de sus hermanos; aquel ilustre hijo de Cataluña, que dió á Cuba, para su cariño y veneración, el nombre de los Gener; aquellos próceres todos que dieron á la causa liberal sus talentos su palabra, su fortuna, su vida, no eran enemigos de la patria española, no pedían su desmembramiento, no reclamaban privilegios odiosos, no buscaban guerra, sino querían paz, querían reposo, querían concordia; pero la querían del único modo posible, digno y honrado: dentro del reconocimiento de sus derechos de hombres cultos, de ciudadanos de un país constitucionalmente regido y de amigos del progreso y de la libertad.

Ellos no fueron los iniciadores de los actos de fuerza: sufrieron todos los atropellos de los gobernadores generales, de los jueces, de los capitanes de partido, de los cabos de cuartón. Ellos no fueron los que establecieron la línea divisoria entre unos y otros hijos de la misma patria: por el contrario, se vieron constantemente lanzados de todos los honores y de todos los empleos oficiales, considerados como de raza inferior, tratados como espúreos, destinados al estigma eterno y á la constante sumisión.

Alcemos, pues, sus hijos y descendientes,—los reformistas de hoy, los que seguimos sus huellas generosas,—alcemos la voz, levantemos el corazón y no toleremos por más tiempo que se vista la reacción con el ropaje de patriotismo, con las galas de las virtudes cívicas.

Nosotros somos los que hemos soportado los males y resentido los agravios. Nosotros los que no hemos tratado de imponer nuestras aspiraciones justicieras, mas que por la razón, por la controversia y por el convencimiento. Nosotros los que hemos hecho y hacemos esfuerzos considerables por impedir el divorcio entre la madre patria y la colonia. Nosotros los que predicamos el orden con la libertad; nosotros los que hermanamos el interés de la patria con nuestros generosos ideales.

Cuando la reacción aun se atreva á bautizarnos con el nombre de revolucionarios y de alborotadores, recordemos tan solo sus atentados contra el derecho, en lo político, su protección á la esclavitud, que es su obra predilecta en lo social; su práctica del contrabando, que es su constante sistema económico-administrativo. Y recordémosle más: recordémosle su especial manera de respetar el orden público y los poderes constituidos, expulsando á los generales Pelaez y Dulce; amenazando al marqués de la Habana é imponiendo al desdichado general Crespo la sanción del horrible asesinato de ocho niños inocentes!...

## ¿ESTÁN LOCOS!

Mañana, según dicen los periódicos ministeriales, vuelven á reunirse, para ocuparse del tratado de comercio, el general Foster y el Sr. Albacete.

Siguiendo nuestro propósito de llevar al conocimiento de nuestros lectores de Ultramar todo lo que sobre los negociaciones llega á nosotros,

hemos procurado saber en qué estado se encuentran. La actitud de los Estados-Unidos, ya la hemos expuesto autorizadamente. Por desgracia, no podemos decir otro tanto de la del Gabinete español.

Obsérvase en las esferas oficiales un absoluto mutismo, sobre todo con los órganos de oposición. La prensa adicta al Gobierno, en realidad no sabe tampoco mucho; pero afecta saber que todo va bien.

A pesar de que nuestra diligencia, en esta decena, no ha sido tan bien recompensada como en la anterior, algo, sin embargo, hemos adelantado. En primer lugar, ocurre que el Sr. Albacete no tiene nada que comunicar á los que desean que oponga alguna atenuación, cuando no una rectificación, á la dicho por el ministro americano. En este caso no cabe aplicar, sino á la inversa, el proverbio francés: *Pas de nouvelles, bonnes nouvelles*. Aquí hay que decir: guarda misterio el Gabinete español, luego es cierto lo que dice el general Foster. No quiere dar noticias el señor Albacete, luego no son buenas las que pudiera comunicar.

Y, en efecto, parece que no son todo lo consoladoras que debieran ser. A la hora actual, por lo que hemos podido averiguar, se ha acordado que dos artículos antillanos, el azúcar y el tabaco en rama, entrarán en los Estados-Unidos con una reducción bastante grande de los derechos que ahora pagan. Hay quien cree que si los Estados-Unidos, por generosidad consienten—nótese bien, por generosidad, no porque las concesiones que se les hagan les impongan esa obligación,—quizás de aquí á la terminación del convenio, se obtenga para los azúcares la entrada libre.

En el ministerio se ha estado algún tiempo indeciso sobre el hecho de reclamar para el tabaco elaborado análoga franquicia que la que obtenga el de rama. En realidad el asunto no solo tiene un aspecto económico, sino que envuelve una cuestión de índole social. Según las datos que dicen obran en poder del Sr. Albacete, pasan de 30.000 los individuos dedicados en las Antillas á la elaboración del tabaco. Si en la República americana, gran consumidora de ese artículo, no entra en idénticas condiciones que la rama el tabaco elaborado, es de temer que buena parte de los 30.000 individuos que de aquella industria viven, se vean privados de trabajo, y, por tanto, de medios de existencia. El Gabinete ha visto claramente el peligro que esa eventualidad creaba y ha tratado, según se dice, de obtener que los Estados-Unidos admitiesen bajo el mismo pié que la rama el artículo confeccionado.

A ello no podía oponerse, y no se ha opuesto, el Gobierno americano; pero, fiel á su sistema, ha pedido, en compensación, que ciertos artículos, como el cuero curtido, el algodón, la lana, etc., etc., es decir, todo lo que puede considerarse como materia prima para la industria antillana, pudiese entrar en Cuba y Puerto-Rico, una vez trabajado, en las mismas condiciones que sin elaborar.

Y aquí de los apuros del Gabinete español.

En Barcelona y las Baleares parece que hay no sabemos cuantas fábricas de zapatos, que no elaboran más que para Cuba y Puerto-Rico, y que si no tuvieran el monopolio de esos mercados no podrían vivir, pues los tales zapatos son de calidad tan inferior, que solo infelices colonos y desdichados esclavos son capaces de llevarlos.

Esos talleres parecen que ocupan 3.000 jornaleros. El Gabinete, que no puede menos de tener en cuenta la realidad nacional, parece que se ha dicho.—«Los 3.000 zapateros de Barcelona y las Baleares, esos caben en la realidad nacional. Porque la nación es la Península, y por España sólo debe entenderse la reunión de las 49 provincias europeas. Hay que proteger, por tanto, á los que elaboran el cuero.»

Además de eso, en Cataluña, desde hace algunos años, se han instalados fábricas de tejidos. La calidad es mala. Pudiera mejorarse, porque se sabe hacer mejor en Cataluña. Pero parece que

entonces los gastos de producción serian elevadísimos. Así es que se sigue fabricando malo, para poder venderlo en España y sus posesiones, á precio análogo al en que se venden en el extranjero los buenos géneros.

En esas fábricas se emplean exclusivamente para el consumo de las Antillas, otros tres ó cuatro mil jornaleros; porque la tela catalana, á pesar de los impuestos protectores, no ha hecho mucho camino en Ultramar.

Y el Ministerio se ha dicho: «la realidad nacional comprende también á esos 3.000 jornaleros. Hay que proteger, por tanto, los tejidos.»

Moviéndose dentro de la lógica de ese razonamiento, el Sr. Albacete se ha ido á Mr. Foster, y ha contestado á su petición de reciprocidad en esta forma:

—«No hablemos del cuero, ni de la lana, ni del algodón elaborados. ¡No toquemos á Cataluña ni á las Baleares!»

Y Mr. Foster ha replicado:

—«Corriente. No hablemos tampoco del tabaco elaborado. No toquemos á los fabricantes actuales de Cayo Hueso, y á los futuros *marquistas* de New-York y New-Orleans!»

Esa es, al parecer, la historia del artículo del convenio que deja fuera de la rebaja al tabaco elaborado de Cuba y Puerto-Rico. De un lado había 6.000 jornaleros, que se asegura no pueden dedicarse á otra cosa que á hacer zapatos medianos y telas malas para las Antillas; de otro 30.000 artesanos que no piden mercado monopolizado, ni protección exclusiva para los artículos que elaboran, sino que quieren que los compre el que más lo solicite y mejor los pague.

Y en nombre de la realidad nacional se sacrifica, según dicen, los 30.000 á los 6.000.

Bonita manera, como se ve, de hacer amar la realidad nacional. El cacumen de nuestros gobernantes no dá para más. Es preciso resignarse á que así vaya durante la cosa, hasta que el rayo estalle sobre nuestras cabezas, despierte á los dormidos y desengañe á los ilusos.

Entonces habrá llegado el momento en que todos los sacrificios serán pocos. Se quitará á las colonias la poca libertad que se las ha concedido. Se mantendrá en Cuba un ejército de ochenta mil hombres, para que anualmente perezcan 10.000 españoles. Se sacarán de las arcas los setecientos millones de pesos que según cálculo del general Jovellar se gastaron en la otra guerra. Se desmoralizará un poco más á este ya desmoralizadísimo país, con la influencia refleja de la asquerosa burocracia antillana. Y cuando hayamos hecho nuevos sacrificios, cuando nos hayamos impuesto cargas más abrumadoras que las actuales, nos conformaremos con nuestro misero estado, nos resignaremos á todas las decadencias con exclamar: «hemos tenido en cuenta la realidad nacional.»

A fuer de patriotas, á fuer de hombres de nuestro tiempo, á fuer de buenos españoles, en verdad lo decimos: no comprendemos ya nada de lo que pasa en la política nacional. Viendo á hombres inteligentes obrar como obran nuestros gobernantes, ya no podemos siquiera pensar que están ciegos, sino proclamar que los tenemos por dementes.

#### PONIENTE Y LEVANTE

Pocos gobernadores generales han tenido en Puerto-Rico tan buenos comienzos como el marqués de la Vega Inclán. Ora porque, mandatario de una situación fusionista, se creería obligado á inspirarse en el espíritu que, en la oposición, preconizó aquel partido político; ora porque, ejerciendo por primera vez un mando civil, deseaba tomar por únicos consejeros los preceptos legales interpretados en verdad y en justicia; ya porque, ajeno á las contiendas de banderías, aspiraba á mantenerse igualmente lejos de todas; ya porque tal, y no otra, fuese su nativa inclinación, ello es lo cierto que, durante los cuatro ó cinco primeros meses de mando, el marqués de la Vega Inclán gobernó la

provincia de Puerto-Rico con una imparcialidad admirable, y por de contado inusitado en aquellas comarcas hispano-americanas. Su único criterio era la ley escrita y promulgada. No gobernaba ni con los liberales reformistas, ni con los españoles sin condiciones. A todos los escuchaba; pero á ninguno favorecía con mengua y detrimento de los otros. Estaba, digámoslo así, en el fiel de la balanza.

Claro es que semejante conducta en el gobernador significaba el triunfo definitivo del partido liberal reformista. Para que éste logre la victoria en Puerto-Rico, basta que se cumpla el precepto legal, por defectuoso que este sea. Dad á aquellos pacientes españoles una ley, siquiera sea mala; hacedla cumplir, y decretareis la muerte política de los incondicionales. Ellos lo saben perfectamente, y por esto trabajan aquí porque las leyes vayan incompletas y con no pocas puertas de entrada para la mistificación. Lo consiguen, y luego trabajan allá, para que cuando convenga, se apliquen más desfiguradas y mancas de lo que se mandaron.—Desgraciadamente, también suelen conseguirlo.

Por lo que al principio del párrafo anterior dejamos expuesto, al hacer su visita á la isla, el marqués de la Vega Inclán marchó de ovación en ovación de fiesta en fiesta. Era que la inmensa mayoría del país, los liberales reformistas, salían al encuentro del gobernador justiciero, del servidor del derecho. Los españoles sin condiciones se abstendían de tomar parte en semejantes actos, siempre que su actitud no aparecía manifiesta. Cuando otro remedio no quedaba, figuraban en aquellas expansiones populares; pero en segundo término y á regaña dientes, como suele decirse. Ellos nunca luchan de frente con los gobernadores. Si llegan á persuadirse de que no los someterán á su imperio, los hieren en Madrid, para que mueran en América. Esto es,—valiéndonos de la frase consagrada por el uso—*les hacen la cama*.

Lo que sucedió en esta corte; lo que pasó en Puerto-Rico; lo que formuló el cable; lo que comunicó el correo, no lo sabemos. Son misterios, hondos misterios, de la gobernación de las provincias ultramarinas. Hubo este hecho positivo: á los cuatro ó cinco meses de mando, el marqués de la Vega Inclán cambió radicalmente de conducta. Se entregó en cuerpo y alma á los españoles sin condiciones. Dicho se está con esto que la ley, rectamente interpretada, dejó de ser su criterio y la imparcialidad su guía. Desde entonces, el gobierno fué en Puerto-Rico una serie de desdenes, y lo que es peor, de odios hacia los liberales reformistas. Los alcaldes, nombrados casi todos fuera de la terna, eran incondicionales. Los expedientes eran sin variación resueltos en el sentido que favorecía á los integristas. Los funcionarios municipales pertenecientes á la agrupación liberal, eran, contra todo derecho, destituidos. La prensa reformista se trocó en blanco de todas las persecuciones gubernamentales. Las elecciones para diputados á Cortes, fueron inagotable semillero de ilegalidades y coacciones. Por primera vez en actos de esta índole, hubo una colisión sangrienta. La sangre vertida en Yauco está tan pegada á la memoria del marqués de la Vega Inclán, como la del rey Dúncan á la mano de lady Macbétch.

Suyo ya, los españoles sin condiciones dieron comienzo á sus inmoderadas alabanzas al gobernador. Antes, cuando hacía algo bueno, no lo aplaudían, si nó es que embozadamente le censuraban. Ahora, habiase convertido en un modelo de gobernantes: era sabio, era justo, era modesto, era hidalgo, lo era todo. Desde aquel punto, los incondicionales, poco ménos que huidos de la Fortaleza, residencia del gobernador general, la invadieron en tropel. Especialmente el monstruo, la especie de minotauro de la política puertorriqueña, el jefe del incondicionalismo, no la abandonaba nunca. Allí estaba por la mañana, allí al medio día, allí á la noche, recorriendo todas las dependencias, así las más altas como las más bajas. Y era de verle á él, que casi ignora las fórmulas de la vida social, cómo, entre renuncios y

equivocaciones, trataba de llenar los requisitos de la etiqueta.

Pero la muerte todo lo acaba. El Excmo. señor D. Miguel de Vega Inclán, marqués de la Vega Inclán, teniente general de los ejércitos nacionales y gobernador de Puerto-Rico, sucumbió, víctima de la fiebre amarilla.

Cuando los españoles sin condiciones se vieron frente a un cadáver, le volvieron la espalda. Un cadáver no manda, ni sostiene privilegios, ni concede monopolios. Por otra parte, las hienas, después que devoran las entrañas a su presa, abandonan el resto a la voracidad de los gusanos. Y para el marqués de la Vega Inclán, no hubo ni capilla ardiente, ni tropa tendida en las calles, ni tambores y músicas detrás del féretro, ni descargas de ordenanza, ni guardia de honor, ni siquiera el traje y las insignias de su empleo. Un vestido usado, una caja de madera, un pobre nicho un humilde oficio de difuntos: esto fué todo. Pero aun no había caído el cadáver en la sepultura, ya los españoles sin condiciones, como los sacerdotes de la India, estaban en pie, con los brazos extendidos y fijos los casi vidriados ojos en el Oriente, esperando el nuevo sol. Ya ha salido para ellos. El sol es el nuevo gobernador. Le llevarán, le traerán, le sublimarán hasta los cuernos de la luna. Será sabio, justo, recto, sencillo, laborioso, hidalgo: lo será todo. Pero...

Digámoslo, parodiando un verso de nuestro fecundo Bretón de los Herreros:

¡Muérete, y verás... Ramón!

#### A «LA CORRESPONDENCIA»

La Correspondencia de España, en su número de 30 del pasado, dice, refiriéndose a nuestro periódico, lo siguiente:

«Leemos en un periódico destinado a ser publicado en las Antillas:

«La pésima administración de Cuba es proverbial. Nadie lo duda; todos lo confiesan. Es oficial. El que quiera aprender cómo se espolia a un país sobre seguro, por todos los medios imaginables, si no con el beneplácito, con el descuido del gobierno, no tiene más que hojear los archivos de la administración en Cuba y encontrará allí todo lo que puede imaginarse de más perfecto, ó de más cínico, en el arte de apoderarse de lo ajeno a la sombra de una credencial mal obtenida ó de un falso patriotismo elevado hasta las esferas del sacrificio.»

Segun hemos oído a personas bien informadas del estado de la Administración de Cuba, jamás aquella ha merecido el juicio que encierran estas líneas, que cualquiera que sea el propósito con que han sido estampadas, solo a la causa de los enemigos de España sirven, pero considerando su contenido con relación al momento presente, decían esas personas que encierra una acusación de todo punto falsa y que podía dar lugar a la imposición de las penas reservadas a los calumniadores, si lo indeterminado de la personalidad a quien afectan, no hicieran muy difícil, si no imposible, el curso de la acción de calumnia.»

Se advierte desde luego que a los informantes de La Correspondencia no les duele ó no conocen lo que pasa en Cuba, cuando creen que aquella administración puede ser peor de lo que es.

Nosotros no disputaremos sobre el particular, porque esta es cuestión de apreciación y de la nuestra hacemos juez al país de allá y de acá y a cualquier tribunal adonde se quiera llevarnos; pero si creemos que debemos hacernos cargo de la imputación que se nos hace de haber querido calumniar a personalidad indeterminada a quien afectan nuestros cargos.

De estas mismas palabras se desprende que nosotros no nos hemos referido a ninguna personalidad determinada, sino que hemos hablado en general de los empleados que no hayan cumplido con su deber y del descuido ó negligencia de la entidad Gobierno que ha dejado llegar las cosas al estado que tienen en la actualidad; entendiendo por entidad Gobierno el presente y los pasados, porque el mal viene de lejos, sin que por esto nos hayamos contraído a ninguno de sus miembros en particular, lo que tampoco podríamos hacer, asumiendo, como asume el Consejo de ministros, la responsabilidad de cada uno de sus individuos.

No sabemos, ni queremos saber quienes son los culpables; lo que queremos y pedimos es que eso lo averigüe y castigue el Gobierno ó aquellos a quienes corresponda.

Porque para eso están ahí los Gobiernos, para cumplir y hacer cumplir las leyes, y pedir y dictar las que se necesiten para la buena gobernación del Estado.

Hacen pues mal los informantes de La Correspondencia al suponer que hay personas a quien afecten nuestros cargos generales, porque injuriamos así a esas personas en lugar de defenderlas, pues si eso fuera cierto, darían lugar a que dijéramos con el poeta:

«A todos y a ninguno

Mis advertencias tocan:

El que haga aplicaciones... etc.»

Y, por último, debemos decir a los informadores de La Correspondencia que la publicación de los abusos y faltas en la administración pública y la petición de su corrección y enmienda no sirve a los enemigos de España como afirman para tapar la boca a periodistas de conciencia que cumplen con sus deberes, y que lo que sirve, y mucho, a los enemigos de España es la enormidad de esos abusos, su duración y crecimiento y la falta de medidas eficaces que los corten radicalmente.

Si la denuncia de los abusos sirve a los enemigos de España; ¿a quién sirven los que, pudiendo, no las castigan?

Nosotros, en fin, lo que censuramos y censuraremos alta é incesantemente en el actual Gobierno, es que, conociendo como conoce el mal, y sabiendo como sabe y ya ha indicado los remedios, no los aplica con la extensión, energía y prontitud que requiere la crítica situación de aquella desgraciada antilla.

Esto es todo.

#### AÚN VIVE AGÜERO

Nuestro estimado colega El Porvenir publica el siguiente suelto, comentando una movida y novelesca relación que hace El Cronista, diario ministerial, sobre la última escaramuza que han tenido con Agüero las fuerzas del Gobierno.

«¡Aún vive Agüero! ¡Quién lo creyera! cuando de él hablamos por última vez. Agüero iba volando; frase de los diarios ministeriales, para significar que solo debido a esta propiedad de hombre-ave pudo salvarse de la activa persecución de las tropas leales que le iban a la zaga, tocándole casi en los talones.

Agüero ha debido indignarse al leer estas frases, suponiéndole un enemigo de mala ley, que se prevale de su ventajosa condición de subir, cuando le place, a los mundos aéreos; y para no dar lugar a estas acusaciones y demostrar que él se bate en el terreno de los caballeros, ha descendido de los mundos de Flammarión, ha montado en su caballo... (suponemos que será otro caballo, porque el de la vez anterior, cuando él voló, el pobre cuadrúpedo cayó en poder de los perseguidores; a no ser que también el rocinante estuviese imbuido en las tretas de su amo y volase detrás de él.)

De cualquier modo, en el mismo ó en otro, es el caso que ahora se ha presentado a caballo.

¡Qué más querían las guerrillas! Verle y empezarse una persecución activa y de cerca, fué obra de un momento. De ésta, dirán Vds., no se ha escapado. Pues se han equivocado Vds. Trabajo le costó, pero... fugándose, fugándose, dejó a la contraguerrilla con un palmo de lengua afuera.

Con tantas fugas vamos creyendo que ese señor Agüero debe ser una nota de cornetín; de otro modo no se conciben tantas fugas. Y cuidado que tuvo un tropiezo que pudo salirle caro. «En la rapidez de la huida se cayó del caballo.» Así lo cuenta El Cronista, de quien tomamos el relato; y si fuéramos partidarios de ciertas teorías, entenderíamos en esto que el animal había reprendido a su señor, y con razón, diciéndole: —¿Por qué no habeis volado esta vez como la anterior, y no os habríais encontrado en tan grande aprieto?

Estaba tan en su lugar la reprensión (con apercebimiento) que Agüero no teniendo que replicar al sesudo animal, tomó el mejor partido: se calló.

Restableciendo el texto, suponemos que el colega ha querido decir se cayó del caballo, y continúa:

«Dislocándose un brazo, según confidencias que han llegado a conocimiento de las autoridades.»

Vamos: hay Agüero para rato.»

¡Que si hay!—En tanto que a Agüero le con-

venga permanecer en Cuba, allí hará lo que le agrade. Cuando se canse, pedirá un buque al Gobierno y, como en la vez anterior, se embarcará para el extranjero con plena seguridad y satisfacción.

Porque Agüero sabe arreglarse; no hay que negarlo. A él no le pasará lo que a otros cabecillas bobos, a quienes se les ha podido engañar y encerrarlos en Mahon ó en Chafarinas. Agüero saldrá de Cuba bien habilitado, fuerte en su derecho y sin que nadie le ponga impedimento.

La reacción agradecida, le allanará el camino cuando no necesite de su concurso.

#### LA INICIATIVA INDIVIDUAL

Un periódico francés, Le Petit Journal, de París, que es el que mayor circulación alcanza en el vecino país, publica un interesante artículo, debido a la pluma del respetable Dr. Betáuces, ilustre hijo de Puerto-Rico, que ha adoptado por segunda patria a Santo Domingo.

En ese artículo anuncia el incansable propagandista con gozo inefable, la salida del primer grupo de inmigrantes franceses para la bahía de Samaná.

«Anunciamos hoy con regocijo, dice, que el 21 de Agosto embarcó en Saint Nazaire una pequeña colonia francesa, compuesta de artesanos y agrimensores bajo la dirección del joven abogado condecorador del país Mr. E. de Choudeus.

Corresponde a Lyon todo el honor de la empresa. Los colonos marchan dispuestos a acamparse en monte firme, donde encontrarán como principal alimento la carne de jabalí. Van a establecerse en la parte meridional de la bahía de Samaná, cerca del puerto en San Lorenzo, destinado a llamarse Puerto de Perlas—puerto franco—escala indispensable de los navíos que irán al Pacífico.

La formación de esa colonia se debe exclusivamente a la iniciativa privada. Un propietario dominicano le ha ofrecido sus terrenos para la explotación de los bosques, la siembra de caña con destino a la elaboración del rom excelente que en el país se produce, así como también la explotación de los arrozales, de los cacaotales y de la ramié.

Esos valientes precursores, son catorce únicamente, tanto como los compañeros de Brazza, serán seguidos pronto por una emigración más numerosa, y tendrán el honor de llevar la influencia francesa a Samaná, al lado del canal francés a Panamá.

Cuentan ya con la protección del gobierno dominicano y de las autoridades del país. Sería de desear que el gobierno francés no pierda de vista a esos valientes pioneros, cuya gloria será la de haber creado de un fecundo centro de civilización, al llevar a otro lugar el recuerdo sagrado y el amor de su gran patria.»

Con motivo de este acontecimiento, el Dr. Betáuces transcribe el informe del capitán de la marina de guerra norte-americana Bridgeman, sobre las excepcionales condiciones de la bahía ó golfo de Samaná.

«La entrada del golfo, dice el capitán Bridgman, es fácil. En la parte Oeste de la bahía hay completa seguridad. Allí no se encuentra ni arrecifes ni bancos. Cerca de la playa del Oeste, el agua va gradualmente perdiendo profundidad y así se llega a un fondeadero excelente, de cinco a diez brazas de fondo blanco: la mitad Oeste de esta bahía es una magnífica sábana de agua sin ningún arrecife. Hay en ella dos puertos: Santa Bárbara y San Lorenzo (en la actualidad Puerto de las Perlas) que hemos medido en una vasta escala y que encontramos perfectamente propios para cualquier uso.»

Para terminar solo añadiremos una triste reflexión. Todos los países que rodean a Cuba, a pesar de disfrutar de mayor bienestar, se preocupan de la explotación de las grandes riquezas naturales que encierran. Méjico, Venezuela, las Repúblicas de Centro-América, Santo Domingo, todos esos pueblos van saliendo del marasmo. ¿Por qué causa Cuba, al contrario, cada día va perdiendo algo? La contestación es sencilla.

En esos países no hay asfixiantes burocracias, paralizadora centralización ni omnipotencia gubernamental. En ellos el ciudadano tiene libertad. Puede sin trabas pseudo-económicas, sin dilatorios trámites administrativos, intentar por todos los medios el desarrollo de su fortuna. Sabe que no corre más riesgos que los inherentes a todo negocio, ni está expuesto a otros crisis que las que pueden producirse en la gobernación del país. Pero como en esta última interviene eficazmente, como sabe que su voto pesa, que su voluntad es efectiva, tiene elementos para apreciar el grado de seguridad que le presenta el porvenir.

En Cuba y Puerto Rico no pasa así. Cuba y Puerto Rico no tienen eficaz intervención en sus asuntos propios. No hay vida local: falta por tanto la iniciativa del individuo.

Si en Cuba ó en Puerto Rico, cualquier hacendado tuviera la ocurrencia de imitar al propietario de terrenos, cometería una temeridad. Los colonos que llevara, sometidos á la cédula personal, á los impuestos crecidos, á la fiscalización constante de sus actos, expuestos á los atropellos gubernamentales, privados de todo campo de acción, lejos de procurar beneficio constituirían un aumento de cargas. Y si venciendo todas esas dificultades, aún lograra establecer una industria, infaliblemente resultaría que cuando quisiese vender sus productos, se encontraría con que el pésimo sistema arancelario allí vigente le cierra su mercado natural.

A Santo Domingo, á Méjico, á Centro-América, á los pueblos descentralizados, pues, marcha la emigración espontánea; la única capaz de dejar beneficios á un país.

Nosotros vemos con cierto dolor que el porvenir de nuestro país no se presente bajo tan brillante perspectiva; pero esto no empece á que admiremos y aplaudamos á los que, como el Dr. Betances, trabajan por el desarrollo de un pueblo hermano.

### TRASLADO AL SEÑOR MINISTRO DE ULTRAMAR

En Cuba todos se conocen. Todo el mundo sabe perfectamente de donde viene y á donde va cada uno. No necesitan que desde aquí se les recuerde la historia de cada uno, incluidas las de esas nuevas notabilidades que, como Roda, Arriete, Blanco Valdés y otros, deben sus escandalosos ascensos á un golpe inesperado de la fortuna, que, al fin, Dios mediante, acabará por abandonarlos á sus propios méritos, como sucedió con Perez Moreda y Cuervo Arango, que, lo mismo que aquellos, se elevaron de la nada con no menos escándalo del país. Pero, no se puede menos de extrañar, y con sobradísima razón, de una honradez tan acreditada como la del señor Ministro de Ultramar, que habiendo el diputado don Miguel Villanueva enumerado la inmoralidad de algunos de los funcionarios y hecho mérito «de otro empleado que ocupa puesto importantísimo (es verdad), en el cual ¿cómo habían de pensar los vecinos de la Habana verle, cuando estaban acostumbrados á encontrarle reducido al triste papel de adorador «consecuente del Dios Baco?...» permita el señor Ministro que continúe ese empleado en tan elevado puesto, con descrédito de la administración y del Gobierno, pues su atracción á Baco lo llevó alguna vez á ser apaleado por un cochero por negarse á pagarle el viaje desde su morada hasta la oficina, donde entonces tenía puesto muy subalterno; pero donde encontraba utilidades bastantes para consumir, como hoy lo hace, tabacos de 4 y 5 reales cada uno, á pesar del reducido sueldo.—¿Qué? ¿Será posible que el señor ministro no haya podido saber quién es ese empleado? A ménos que el Gobierno los escoja para las Antillas, como hacen los franceses con ciertas telas que ellos no usan. *Pour les colonies*, es decir, cualquier cosa es buena para ellas, ¡así anda ello!

### LO DE NIPE

El último número de *Les Affaires* publica bajo el epígrafe de «Terrenos de Nipe» lo siguiente:

«Hemos tenido á menudo ocasión de hablar de este asunto y nuestro lenguaje no ha variado. Habíamos predicho el fracaso por la insuficiencia de los fundadores y la ausencia del capital. El fracaso ha venido. Se ofrecen á 27 francos títulos que han tenido la indelicadeza de hacer cotizar á 1.400 francos, y que no valían entonces ni más ni ménos que hoy. A las dificultades orgánicas contra las cuales tenía que luchar la empresa, han venido á agregarse sentimientos intestinos: el representante de la dirección en Cuba ha sido denunciado criminalmente por el administrador delegado, y ese mismo representante es apoyado en París por el Director monsieur Marc Weil, quien conserva la esperanza de salvar los intereses confiados á sus cuidados. Tememos mucho que no logre ese objeto y que en caso de liquidación los tenedores de obligaciones deban prepararse á una pérdida que les dejamos el cuidado de determinar, estudiando el balance que hemos publicado en *Les Affaires Espagnoles* (año 1884, página 66). En cuanto á las accionistas y partes de fundadores, no tendrán derecho á ningún reparto.»

Esto, Inés, ello se alaba,  
No es menester alaballo.

¡De 1.400 francos á 27! Jamás negocio ninguno ha sufrido en tan corto tiempo semejante descenso. Lo que prueba su solidez. Lo que demuestra, en

suma, si estábamos ó no en lo cierto, cuando denunciábamos esta soberbia *deconfiture*.

Pero si no hacemos comentarios, no podemos, sin embargo, dejar de señalar una coincidencia. El señor D. German de las Peñas, autor de los artículos que sobre Nipe publicamos, sale para Cuba á cumplir la pena de destierro que le fué impuesta á petición del señor duque de la Torre y demás directores de la empresa de Nipe, quienes consideraron injuriosos los conceptos que en esos artículos emitiera.

Don German Gonzalez de la Peña, hombre honrado, padre de nueve hijos, se ve condenado á destierro. Y, sin embargo, ya es público que cuanto dijo era una pura verdad, y que el famoso negocio era el peor de los que de algún tiempo á esta parte se ha tenido la audacia de proponer al público.

El precio de los títulos de Nipe, á falta de otro dato, bastaría para demostrarlo. Consuélese el señor Peña. La opinión imparcial sabe de qué lado estaba a razón y la rectitud en este asunto.

### UNA CONFERENCIA DEL SR. LABRA

Desde Gijón escriben al *Carbayon*, de Oviedo, la siguiente reseña, de la que en aquella ciudad pronunciara el ilustre diputado antillano.

«Anteanoche tuvo efecto en el Casino ateneo-obrero de esta villa la anunciada conferencia de D. Rafael M. de Labra que al día siguiente, debió salir para esa capital.

Antes de celebrarse fué el objeto de todas las conversaciones por el interés que todos demostraban por escuchar la hermosa palabra del renombrado orador demócrata. Dicho está que, á ese efecto, muchas personas se inscribieron como socios de la corporación y que la concurrencia en el local fué nutridísima, viéndose mezclados individuos de todas las clases sociales, así en el vasto salón, principal como en todos los contiguos, á cuyas puertas se agolpaban ansiosas las gentes. Allí tuve también el gusto de saludar á varios amigos de esa, que no querían perder la ocasión de oír otra vez en Asturias á nuestro antiguo diputado por Infiesto, y que hicieron expresamente un viaje á este punto con aquel propósito.

El orador comenzó su tarea anunciando que no se proponía hacer una conferencia científica y si sólo realizar un acto de presencia y tomar nota de la vida de la provincia asturiana, demostrada por la existencia de un instituto tan culto y tan simpático como el Casino ateneo-obrero de Gijón. Indicó las razones particulares que, como presidente del «Fomento de las Artes» de Madrid, le aproximaban á una asociación más modesta, pero muy análoga, como es el Casino ateneo de esta villa: y, con tal motivo, reseñó, á grandes rasgos, la historia del «Fomento» madrileño, fundado hace 40 años por una veintena de artesanos, á despecho de los gobiernos y luchando con las intransigencias de clase, que no permitieron al principio la entrada de otros grupos que no fuesen obreros. Hoy aquella asociación está formada por personas de todas clases y profesiones y subvencionada por el Gobierno, la Diputación provincial y el Ayuntamiento. Tiene 1.400 socios; dá la enseñanza primaria gratuita á 1.800 matriculados, las conferencias públicas, por medio de renombrados profesores, atraen una concurrencia extraordinaria todos los sábados, y ha realizado empresas tan graves, como la Exposición industrial de 1872 y el Congreso pedagógico de 1881. En la actualidad organiza una exposición nacional fabril y manufacturera.

Después se fijó el Sr. Labra en el carácter docente del Casino Gijonés y en la circunstancia de ser esta una asociación sostenida por el esfuerzo particular. Con tal motivo hizo repetidas alusiones á los Congresos de higiene, escolar y de enseñanza que, en estos momentos, se celebran en Inglaterra y Bélgica. Censuró el carácter esencialmente literario de la enseñanza clásica; y, evocando á Pestalozzi y Froebel, abogó por la enseñanza de cosas y la instrucción general aplicada á los usos de la vida. Puso de manifiesto las relaciones del Derecho penal con la instrucción pública y presentó las diversas soluciones que hoy se ofrecen al problema de la relación del Estado con la enseñanza. El orador defiende la enseñanza primaria, sostenida por el Estado, que debe encargarse de satisfacer ampliamente las necesidades del maestro de escuela; y al lado de esto, la plena libertad de enseñanza con la reserva de poder el Estado subvencionar también las escuelas y los institutos particulares.

Entró luego á considerar el Casino de Gijón como una sociedad para obreros sostenida por individuos de todas las clases de la sociedad gijonesa. Toda esta parte del discurso revisió un vivo tono político.

El orador afirmó que tenía por un hecho indiscutible la emancipación del obrero español; y enten-

día que hoy se le presentaba el tripe problema político, económico y social.

Habló largamente sobre el sufragio universal y el servicio militar obligatorio como afirmaciones del Derecho público contemporáneo. Discurrió sobre el salario, la intervención del Estado en los talleres por causa de las mujeres y de los niños y sobre la propiedad moderna, que dijo ser libre, individual, inviolable en su esencia, pero profundamente reformable en sus condiciones y manifestaciones. Por último, analizó el hecho del quebrantamiento de los prestigios tradicionales por las leyes desvinculadoras, la libertad de la crítica y las revoluciones políticas; así como ponderó la importancia adquirida por el trabajo y la iniciativa individual.

Ahora el problema obrero se plantea de otra suerte. ¿El obrero ha de pesar simplemente como número? El orador recomienda la instrucción, porque el número, como la fuerza no son durables.

¿El obrero debe dedicarse absolutamente á la política? El orador sostiene que la política activa pide aptitudes y condiciones; y recomienda al obrero que no haga club del taller y que se limite á prestar su voto y su auxilio á los capaces por sus estudios, su vocación y sus medios de dirigir la cosa pública.

¿El obrero puede realizar su empeño por sí y contra las demás clases sociales? El orador lo niega; y recomienda la inteligencia de todos para llegar á positivos resultados, por la evolución de las transacciones.

Sírvele esto de lema para reclamar enérgicamente el apoyo desinteresado y la cooperación constante de las clases acomodadas y directoras, concluyendo por excitar á los obreros de Gijón á concurrir á la información que el Gobierno tiene abierta en estos momentos sobre el Estado y mejora de las clases trabajadoras de España.

Escuso reseñar la acogida que mereció la brillantísima oración, apesar de las formas poco aparatosas con que pretendió vestirla el gran orador parlamentario.

Si calurosamente fué aclamado al tomar asiento en la cátedra, más lo estuvo durante la hora y media que dedicó á sus oyentes. A la conclusión todos felicitaban al sábio profesor y se daban la enhorabuena de haber acudido á la interesante cita del Ateneo-obrero gijonés.

Aquí se decía al otro día, haciéndose por hombres de todas opiniones los mayores elogios del tono que había revestido el discurso que he reseñado, que este año, como el anterior, se le invitaría nuevamente en Oviedo para que se hiciese oír una vez más en la culla capital asturiana: pero según escuché también de labios del propio Sr. Labra, desea ya descansar por completo de sus rudas tareas del año, y que este es el motivo porque se encierra en su linda posesión de Santa Ana de Abuli, durante la temporada de verano todos los años.

Felicitemos al Sr. Labra, que en todas partes y en toda circunstancia se muestra á la altura de su envidiable reputación, y que conquista, donde quiera que aparece, las simpatías de que son acreedoras sus prendas personales y el respeto que su talento merece; simpatías y respeto que redundan en beneficio de la causa reformista, pues toda gloria de sus paladines en ella se refleja.

### LA RENTA DE ADUANAS EN CUBA

Dice un diario de la Habana que «por la Intendencia general de Hacienda se ha pedido á los administradores y colectores de las aduanas de la isla una relación de las causas á que, en su sentir, debe atribuirse la constante baja que se nota en los rendimientos mensuales.»

Lo que es de los de la Aduana de la capital, no hay que hablar; es conocida: el comercio huía á mil leguas de la voracidad penal de D. Aníbal Arriete, á quien el Gobierno ha premiado haciéndolo Jefe de administración de primera. Pero las suresivas recaudaciones de esa oficina deben ir en aumento, porque según nuestras noticias, el muelle vuelve á verse abarrotado de mercancías.

En cuanto á las demás aduanas, ¿quién sabe? Las mercancías que huían de la Habana, alguien dice que iban á refugiarse á algunas de aquellas. Dice el refrán: unos mueren para que otros vivan. O si no, que lo diga Roda, actual fiscal de las operaciones de la Aduana de la Habana.

¡Que lo diga!

### LA REPRESENTACION PARLAMENTARIA DE LAS COLONIAS INGLESAS.

La *Pall Mall Gazette* publica un artículo en favor de la extensión del derecho de sufragio á los ciudadanos de las colonias británicas.

«Nadie ignora que Inglaterra, dice el órgano radi-

cal, no ha pensado aun en concederlas igualmente ese derecho; nadie se ha ocupado del nuevo reparto de asientos que se hará necesario para dar una representación política proporcional á las vastas aglomeraciones formadas por nuestra raza en las distintas partes del mundo. O nos equivocamos mucho, ó esta cuestión se colocará dentro de pocos años en primera fila en la política inglesa. Antes que todo, como lo ha dicho lord Resbury en su reciente discurso del congreso de los *Trade's Unions*, es necesario asegurar el mantenimiento de la unidad del imperio británico.

Desde la invención del vapor, el globo parece haberse estrechado. El Canadá y la Australia se encuentran, por decirlo así, á nuestras puertas. Todas las naciones se han hecho nuestras vecinas y estamos obligados á seguir con ojo vigilante el desarrollo de sus empresas coloniales.

El reciente desenvolvimiento del espíritu colonizador de Francia y de Alemania nos obliga á reconocer que la dirección de la política extranjera de nuestras colonias no podría permanecer por más tiempo en manos de un gobierno emanado únicamente del sufragio de los electores del Reino Unido. Frente á semejante situación, los hombres políticos del pasado habian sencillamente deducido que era preciso abandonar las colonias; pero hoy tan desesperada resolución no es ya permitida, en primer término, porque el instinto de nacionalidad se sublevaría contra semejante desmembramiento de la gran familia inglesa, y en segundo lugar porque nuestras posesiones separadas de la madre patria serian muy ciertamente la fuerza de cualquier nación que tuviera un número suficiente de acorazados para apoderarse de colonias enteramente creadas...

Es preciso que en un porvenir muy próximo el gobierno de este imperio esté confiado á representantes elegidos por todos los súbditos de la reina, tanto en la madre patria como en las colonias. El *reform bill imperial*, que no se debería tardar en preparar, confiaría á parlamentos ingleses, escoceses ó irlandeses, los asuntos especiales de Inglaterra, Escocia ó Irlanda, mientras el gobierno central del imperio quedaría confiado á un consejo supremo en el que cada colonia inglesa estaría representada.

Como se ve, la idea de la federación va haciendo camino en Inglaterra. Para obviar á los inconvenientes de la representación de las colonias en el Parlamento británico, se trata de crear el Parlamento imperial. Cuando esto suceda, entonces podrán considerarse las colonias como verdaderos Estados autonomistas.

### LOS PRESOS POLÍTICOS DE CUBA

Hace poco consagramos nuestra atención á la suerte triste que arrastran los deportados cubanos. Ahora nos encontramos en nuestro querido colega *Las Dominicales del Libre Pensamiento* con el siguiente hecho, que viene á corroborar cuanto digimos sobre la incuria del Gobierno.

Dicen nuestras *Dominicales*:

«Hace meses nos hicimos eco de las justísimas quejas de unos deportados cubanos que, á pesar de haber sido indultados, seguían, por entorpecimientos administrativos, en el presidio de Ceuta. Cuando ya creíamos este asunto resuelto hace mucho tiempo, nos encontramos con la siguiente carta, que es un padrón de ignominia para nuestra Administración.

Dice así:

«Penal de Ceuta 1.º de Setiembre de 1884.

Sres. D. Ramón Chies y Demófilo.

Madrid.

Muy ilustrados señores: El abuso escandaloso, la arbitrariedad repugnante de que somos víctimas, hacer mover nuestra pluma con el fin de que ustedes hagan público en las columnas de *Las Dominicales*, y al mismo tiempo trasmitan á sus demás compañeros en la prensa, el incalificable acto que con los políticos cubanos viene cometiendo el actual Gobierno ó sus sicarios.

Figúrense Vds. que los que suscriben fueron indultados por el Rey; el día 8 de Marzo fué publicado el indulto en la *Gaceta Oficial* de esa corte. El Ministro de la Gobernación dió las órdenes oportunas para que el director de este penal nos expidiese nuestras licencias; pero el comandante general de esta plaza se opone al licenciamiento con el pretexto de que en la orden del Gobierno venía equivocada el nombre de la pena que sufríamos, y que actualmente sufrimos dentro del penal; dijo este señor que oficiaría al Gobierno, y esta es la hora que nada se nos ha dicho sobre nuestra libertad. Uno de nuestros compañeros escribió una atenta carta al Ministro de la Gobernación, á la que contestó el Sr. Romero Robledo á correo seguido la carta que le copio íntegra, reservándonos el original:

Hay un timbre que dice: «Ministerio de la Gobernación.—Gabinete particular.

«Sr. D. Enrique Bernard.

Muy señor mio: La real orden de indulto que á V. y sus compañeros se refiere, fué comunicada oportunamente á ese penal; pero en vista de lo que Vd. me dice en su atenta carta del 15, he dispuesto lo conveniente para que se reproduzca el traslado de dicha orden y se eviten á ustedes los perjuicios consiguientes á la demora que motiva sus quejas.

Queda de V. afectísimo servidor, q. b. s. m. —Francisco Romero.»

Al recibir la carta creímos que había cesado nuestro cautiverio; pero el comandante general no ha querido obedecer con el mismo pretexto; es decir que viene equivocada otra vez el nombre de la pena que sufríamos y sufrimos.

Este escándalo es conveniente que ustedes lo den á pública luz con el fin de que toda la prensa se entere del atropello que se lleva á cabo contra una colectividad de políticos indultados por el rey desde hace cinco meses y veintitres días, y que la voluntad de un comandante general retiene contra todo derecho dentro de un presidio y sujetos, aun despues de ser libres, á las ordenanzas de penales.

Con ésta tenemos el gusto de ofrecernos á ustedes como sus más humildes correligionarios, y en nombre de los veintitres cubanos indultados y por sí, firma y b. s. m.,

ENRIQUE BERNAD Y TRANQUI  
«de nacionalidad francés»

No hay palabras bastante duras para censurar debidamente semejante morosidad de la Administración, que hace ineficaces las disposiciones mismas del soberano. ¿Está sordo el Sr. Romero Robledo cuando quejas de esta índole no llegan á su oído?»

Por nuestra parte, nos unimos al valiente semanario libre-pensador, para preguntar: ¿en qué piensa el Sr. Romero Robledo? ¿En qué se ocupa el conde de Tejada de Valdosera?

### NUESTRA POLÍTICA COLONIAL

De «El Día.»

Apreciaciones de la prensa de los Estados-Unidos.—Ignorancia, no avaricia.—Erróneas afirmaciones de varios ministros.

Hace pocos días que el *New-York Herald* decía lo que voy á traducir, refiriéndose á las dificultades que presenta el gobierno de Madrid al ministro de los Estados-Unidos para llegar á una inteligencia con respecto al tratado de comercio que tanto necesita la isla de Cuba:

«Constituyendo nuestro país—dice el *Herald*—el mercado principal y el más próximo á la isla de Cuba, es más que natural que seamos nosotros quienes hagamos el mayor tráfico con aquella isla, y el pretender España desviar la corriente así establecida, equivale á querer inferir un golpe á su colonia que puede serle fatal. El curso que, tanto el buen sentido como el interés aconsejan seguir á España, es precisamente el contrario, es decir, procurar por todos los medios posibles el mayor desarrollo de nuestras operaciones comerciales con aquella isla.... ella atraviesa hoy una crisis terrible, cuya causa principal es su mal gobierno... mientras que una política liberal y sabia haría de ella lo que debiera ser por sus especiales condiciones: una mina inagotable de riqueza.»

Mientras el *Herald* se expresa de este modo tan sensato, otro periódico, más financiero que político, acaba de escribir lo que traduzco:

«...Ni puede creerse que la *terquedad* con que España mantiene en Cuba prácticas económicas positivamente suicidas, reconozca más causa que la ignorancia del gobierno de la metrópoli en materias comerciales y de Hacienda, cosa proverbial tratándose de España.... el cargo de que el gobierno nacional no reforma las leyes económicas de Cuba, porque desea seguir explotando aquella isla, como lo hacía en sus buenos tiempos, no es admisible ante la miseria que hoy reina en ella—son las minas ricas las que se prestan á la explotación, mientras que los pobres explotan á sus explotadores.—Si España aspirase, como diariamente se asegura, á seguir explotando sus posesiones de América, seguramente procuraría evitar su ruina completa, y cuando no lo hace y las abandona á su suerte, claro está que su conducta no es resultado de la avaricia, sino de la ignorancia.»

Efectivamente, los hechos han demostrado infinitas veces que nuestros hombres de gobierno desconocen, hoy mismo, despues de varios años de discusión, tanto en la prensa como en las Cortes, la verdadera situación de Cuba y los medios que existen para poder evitar su ruina completa.

El Sr. El Duayen, ex-ministro de Ultramar, decía lo siguiente hace nada más que cuatro años:

«Podrá suceder que la tributación de Cuba esté mal repartida, mal asentada, pero no se pretenda sostener que sea excesiva.»

Esto decía aquel señor cuando el presupuesto de gastos de la gran Antilla ascendía á seis millones de duros más de los que asciende hoy, y sin embargo, el actual Gobierno, del cual forma parte el mismo Sr. El Duayen, reconoce ser abrumador el presupuesto que ahora existe, y promete hacer cuanto sea posible para rebajarlo.

¿Revela ó no revela esto un verdadero desconocimiento de la materia de que se trata?—Porque si el Sr. El Duayen estaba en lo cierto cuando sostenía que no era exagerada la tributación en 1880, hoy, despues de reducidos los gastos en seis millones, debiera sostener lo mismo con exceso de razón, y, sin embargo, reconoce lo contrario.

Más adelante decía el mismo señor: «El bienestar de Cuba no depende, por fortuna, de una producción múltiple ni que haya de sostener la competencia cada día más tenaz con que lucha la producción de otros países.»

Solo se comprende semejante afirmación desconociendo el estado de cosas en Cuba é ignorando por completo lo que pasaba en el mundo; y buena prueba de ello es, que mientras el ex-ministro de Ultramar se manifestaba muy tranquilo respecto á las consecuencias de la competencia, de que consideraba exentas á las Antillas sin más razón que *porque sí*, Alemania protegía la producción azucarera de su imperio hasta elevarla al doble de la producción cubana, constituyendo aquella hoy el competidor más temible, mientras que el Brasil, Santo Domingo, Méjico, etc., etc., no solo hacían lo mismo, sino que procuraban tambien estrechar relaciones con este país, que es el principal consumidor, gestionando ventajosos tratados de comercio. Nosotros, mientras tanto, vivíamos de ilusiones, y hétenos hoy imposibilitados de competir con los demás, por cuanto todos ellos producen más barato que nosotros, obligados á quedarnos con nuestros azúcares por falta de comprador, á pesar de ofrecerlos á menos precio del que cuesta producirlos.

¿Revela ó no revela lo que hoy nos sucede falta de conocimientos y de previsión por parte de nuestros gobernantes?

¿Hubiera llegado Cuba á la triste situación que hoy ocupa, si aquellos hubiesen conocido á fondo el asunto, pudiendo entonces prever el desastroso desenlace que habian de tener sus eternas negaciones á toda reforma radical?

Otro ex-ministro de Ultramar que, según entiendo, es considerado como economista, el Sr. Sanchez Bustillos, se oponía á que el comercio entre la Península y Cuba fuese declarado de cabotage—que es lo que debió ser siempre—porque según dicho señor, podría de ese modo llegar á suceder que Cuba enviase á España efectos extranjeros que entrarían libres de derechos, y además, porque la libre entrada de los azúcares de Cuba podría originar reclamos por parte de otros países que tienen tratados con España.

Entre esto y considerar á Cuba como país independiente, no veo que exista diferencia; pues mientras aquella isla sea española, poco importa que sean sus aduanas ó las de la Península las que perciban los derechos correspondientes á efectos extranjeros, ni caben reclamaciones por parte de nadie en asuntos de puro carácter doméstico, como sería la declaración del cabotage.

Y por fin, el actual ministro de Ultramar acaba de pronunciar en la sesión del Senado del 21 de Julio último las palabras:

«No hace reformas económicas ningun país por lujo, por amor al arte; las hace cuando el hambre llama á sus puertas.

»¡Ah! Si Cuba tuviera seis millones de habitantes, otra sería su situación. Entonces la producción tomaría incremento, ya de azúcar, ya de tabaco, algodón, etc.»

En primer lugar, la afirmación de que *ningun país* hace reformas económicas sino cuando el hambre llama á sus puertas, envuelve una teoría singularísima Inglaterra ha disminuido poco á poco el número de los artículos que pagan derechos de importación, hasta reducirlos á solos seis ú ocho, y este país acaba de reducir en cien millones de duros anuales la tributación directa é indirecta, sin que aquí ni en Inglaterra se haya apercibido nadie de los alabazos del hambre; lo único que ha sucedido es que los ingresos han aumentado en mucho más de lo que se habia supuesto. Si el señor ministro hubiera personalizado, diciendo que los españoles tenemos toda la incuria é imprevisión necesarias para no reformar nuestro anticuado sistema económico, sino cuando el hambre nos acosa, como hemos dejado que su-

ceda en Cuba, entonces sí que hubiera estado en lo firme.

Otro error comete el señor Ministro, y muy grande al decir que la situación de Cuba sería muy distinta, lo que es igual, sería próspera, si tuviera hoy una población de seis millones de almas, por cuanto entonces, como es natural, la industria azucarera habría alcanzado mayor desarrollo.

Este sí que es un verdadero rompe cabezas, pues si Cuba no puede hoy vender lo que produce, me inclino á creer que mucho ménos podría vender una producción cuádruple, que es á lo que equivaldría la población fijada por el señor Ministro.

Preciso es reconocer que el periódico norte americano ha dado en el clavo, al decir que no es la avaricia, sino la ignorancia la que ha hundido á Cuba, y la que acabará porque se pierda para España.

De Vd. afectísimo,

R. HERQUES.

## REVISTA DE PUERTO-RICO

Pocas, muy pocas noticias podemos dar hoy, y todas ellas, no son mas que repeticiones de las torpes medidas de los integristas, en cuyas manos está la administración de aquel país.

Empezaremos reseñando un documento inserto en la *Gaceta oficial* del 21 de Agosto, que dice así:

*Instituto Provincial de segunda enseñanza de Puerto-Rico. — Secretaría.*

Desde el día 1.º al 30 del próximo mes de Setiembre estará abierta la *matrícula ordinaria* en el mismo, desde las ocho á las once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

La *matrícula extraordinaria* se efectuará durante el mes de Octubre en los mismos días y horas, y el día que finalice el término hasta las doce de la noche.

Los alumnos satisfarán en moneda oficial 4 pesos por derecho de matrícula ordinaria en cada asignatura, y además 10 reales fuertes por la cédula de inscripción de las mismas.

Los que se matriculen en el mes de Octubre (matrícula extraordinaria), abonarán DOBLES DERECHOS, y no podrá examinarse hasta la época de los extraordinarios.

Los alumnos que pretendan matricularse en una asignatura, es necesario que tengan aprobadas las que exijan prelación á la misma, segun las disposiciones vigentes que indica la papeleta impresa, que se facilitará á los alumnos en la portería del Establecimiento, al ir á verificar la matrícula.

Los que deseen matricularse por vez primera en este Instituto necesitan ser aprobados en el exámen de ingresos; y los que procedan de otros establecimientos deberán acompañar con la solicitud de matrícula un certificado de las asignaturas que tienen aprobadas en aquellos.

Los alumnos que por su edad se le exige cédula personal deben presentarla al tiempo de matricularse.

Lo que se publica en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto Rico 16 de Agosto de 1884.—El Secretario, Manuel Tenés.—V.º B.º El Director accidental, Regulez.

Para que se comprenda bien la importancia de esta medida es preciso advertir que la matrícula anual del Instituto Civil sólo costaba 10 reales por asignatura.

Ahora bien, con esta medida se aumenta en 4 pesos cada una de las asignaturas, de modo que resultan fallidos los móviles que impulsaron á la provincia en masa á solicitar la instalación de ese Instituto de segunda enseñanza, que fué el de sacudir la tutela de los benditos hijos de Loyola, que exigían 15 pesos por la matrícula en general, y de conseguir que la instrucción superior no fuese sólo patrimonio de las clases acomodadas.

Aquí no se ha tenido en cuenta, sin duda, más que aumentar el ingreso en el tesoro de la Diputación, puesto que constituye un arbitrio, sin tener para nada en cuenta que, aumentando el derecho de matrícula, disminuirá notablemente el número de los matriculados, causando dos gravísimos males que no se han tenido en cuenta: 1.º el perjuicio á las clases pobres, que no podrán adquirir esos estudios, y 2.º la disminución de esa juventud ilustrada que es en todos los pueblos, espejo fiel de su moralidad é ilustración.

Somos partidarios de que á los profesores se les gratifique como se merecen; es más, creemos que debía hacerse esto generosa y espléndidamente; pero ante todo, creemos que la instrucción, ya que no sea gratuita para todos, por lo ménos debe hacerse estensiva al mayor número posible, y para ello no es el mejor camino, á nuestro entender, el emprendido por la Excma. Diputación. Si el gasto era tan enor-

me, que no le pudiera soportar, podía haber acudido á las economías en el personal.

La singularidad de que las matrículas han de abonarse en moneda oficial, está también fuera de lo sensato y lo justo.

Si los presupuestos están calculados en moneda corriente, ¿á qué obedece el que se exija moneda oficial para esto?

En Puerto-Rico no existe otra moneda que la usual y corriente en el comercio y en toda clase de contrataciones públicas y privadas. La Diputación provincial y los Ayuntamientos no establecen sus presupuestos en otra clase de moneda, por suprema disposición, y, aunque es verdad que en las oficinas del Estado se fundan los cálculos en moneda española, como á los empleados del Gobierno se les deduce el 5 por 100 de descuento sobre sus haberes, resultan estos satisfechos en la moneda provincial.

Esperamos que la Diputación se dignará tomar en cuenta las anteriores observaciones, si aquel establecimiento ha de responder al objeto para que fué creado, porque de lo contrario, lejos de ganar en popularidad, vendrá solo á constituir un nuevo y crecido gasto para el país, y una nueva forma de privilegio, impropia de estos tiempos y de este género de instituciones.

### La Carolina.

Estos integristas son insaciables. El Sr. D. Emilio Piñero, viene desde 1881 desempeñando el cargo de concejal del Ayuntamiento. Esto nada tendría de particular, puesto que dicho señor sabe cumplir su misión y sirve perfectamente los intereses del pueblo; pero héte aquí que acaba de aceptar el cargo de fiscal municipal sin que por esto renuncie á su concejalía y en esto ya vemos algo de particular.

Está terminantemente dispuesto en el art. 52 del Real decreto de 13 de Enero de este mismo año, y en la Real orden de 18 de Octubre del 79, para que se hubiese llamado la atención por quien correspondía, y advertido al Sr. Piñero que esos dos cargos son incompatibles y que está, por lo tanto, sirviéndolos, contra las prescripciones de la ley.

Ya que no ha habido una buena alma que haya hecho salir al Sr. Piñero de un error, llamamos la atención del señor Ministro de Ultramar para que adopte las medidas necesarias para cortar ese mal, que amenaza continuar y hacerse crónico, y que no dá, por cierto, una idea muy lisonjera que digamos, de la administración de la pequeña Antilla.

### Cabo-Rojo

Ya se van tocando en este pueblo las consecuencias de tener un alcalde con las condiciones necesarias, segun la *Gaceta*.

Este alcalde, que en 1878 fué destituido por su mala administración, y que fué repuesto en vísperas de elecciones por el general Vega Inclán, no se para en barras, es todo lo que se llama un hombre enérgico.

Hé aquí lo que *El Clamor del País*, periódico liberal de la capital, dice acerca de un asunto en que se trata nada ménos que de la habilitación de un profesor en medicina y cirugía:

«Es el caso, segun nuestro corresponsal, que hace pocos días libró un auto el Juez de primera Instancia de San German, ordenando al Juez municipal de Cabo-Rojo designar dos facultativos, para que reconociesen la edad de una mujer, cuya fé de bautismo no aparece en los registros parroquiales. El Juez municipal, por excesiva cortesía, pues no hay motivo legal que le obligara á ello, transcribió el auto al alcalde para que dispusiese la presentación de los dos médicos; y el autócrata municipal, sin encomendarse á Dios ni al diablo, nombró, para practicar el consabido reconocimiento, al Lcdo. Muñoz, médico titular desde seis días antes, y á un vecino, llamado Claudio Negrón, barbero de oficio y practicante por afición, pues no sabemos que haya sufrido exámen ante la Real Subdelegación de Medicina y Cirujía, ni recibido de ella el título correspondiente.»

Ahora bien, el Juez de primera Instancia de San German, segun nos dicen, dispone que el reconocimiento lo practiquen dos facultativos. ¿Es facultativo el barbero consabido? ¿Qué facultad le expidió el título? ¿El alcalde de Cabo-Rojo? ¿Desde cuándo puede un triste alcalde municipal abrogarse atribuciones que solo corresponden á las Universidades constituidas al amparo de las leyes y con la garantía de los poderes públicos?

A tan alto grado llega el engreimiento de ciertos sátrapas de aldea, tal es su soberbia y su ignorancia, que, con tal de hacer alarde de su osadía, no reparan en las graves infracciones en que incurren, como en el caso presente se ha incurrido, pues nos parece que ha quedado burlado el auto del Juez de San German, dándole gato por liebre, como suele decirse, al sustituir un profesor de medicina y cirugía por un barbero.

De todos modos, esperamos conocer la resolución que se dá á este incidente, que, de quedar sin correctivo, ha de ejercer deplorable influencia en los pueblos del interior.

*El Deber*, de San German, ha sido absuelto.

Celebramos muy de veras este resultado, así como sentimos la condena de *La Adelfia* que la ha obligado á suspender su publicación.

*El Mallete* viene á llenar aquel vacío. Le deseamos larga y próspera vida en estos tiempos de clericalismo y reacción.

### San German

El periódico de esta localidad nos pone de manifiesto uno de tantos abusos como se cometen en aquella desdichada isla.

Como dedica todo un artículo al asunto, renunciamos á transcribirlo, tomando solamente un extracto:

Don Manuel Aldea Berenguer, farmacéutico de aquella localidad, es á la par juez municipal y rematista del servicio de medicinas á enfermos pobres.

No reúne, pues, las condiciones que exige la ley para ejercer el cargo de juez municipal, y como nos hemos propuesto no dejar pasar ocasión oportuna sin dar á conocer al Gobierno la malsima administración de justicia en Puerto Rico, ponemos este nuevo abuso en su conocimiento por si se digna atender como es justo y se merece, á dictar medidas que extirpen de raíz procedimientos tan inmorales como el nombramiento de alcaldes fuera de terna y funcionarios que no reúnen las condiciones exigidas por las leyes.

Segun *El Clamor del País*, hay grandes esperanzas de un pronto arreglo del asunto Igaravidez.

Verdadera satisfacción nos produce la noticia, al mismo tiempo que no podemos ménos de compadecer al *Boletín Mercantil* que había tratado, con su sistema de siempre, de crear odios y dificultades á la Junta convocada para el arreglo y á la cual auguraba malísimo resultado.

Es general la creencia en Puerto-Rico, que el gobierno quiere salvar á Cuba á costa de aquella Antilla, fundándose para ello en que tiene que pagar el costo de la estación naval, los intérpretes suprimidos (que de hoy más pagarán los capitanes de los barcos, y por lo tanto el comercio), la subvención de los vapores de la Compañía Transatlántica y atenciones del servicio de correos del Golfo de Méjico y Mar de las Antillas.

Hace, por tanto, poco efecto en aquella isla el trabajo del señor ministro de Ultramar dictando órdenes para salvar á aquellos países de la crisis que atraviesan.

Ya nos hemos ocupado otras veces del descuido y abandono en que se deja á Puerto-Rico, que si no está en situación tan triste como Cuba, lo está mucho, y si el remedio tarda, se conseguirá que cuando vaya no sirva para nada.

Si hasta hoy todas las órdenes del ministerio de Ultramar han alcanzado á las dos Antillas, ¿por qué se prescindió de hacer economías en el presupuesto de Puerto Rico?

No se nos diga que se han hecho, porque aparecen 167.044,32 pesos en el proyecto de ley presentado á las Cortes, pues si bien se ha disminuido el presupuesto en esta cantidad, se ha aumentado con los gastos antes citados que vienen á dejar el presupuesto en el mismo estado con pequeña diferencia.

No nos cansaremos de repetirlo. Los males vale más preverlos que lamentarlos, y el tiempo nos dirá que tenemos razón al asegurar que Puerto-Rico, por este camino, llegará al estado ruinoso en que hoy se encuentra Cuba, si no es que ya lo está, que todo podía suceder.

La fiebre amarilla que castiga al pueblo borinqueño puede acabar la obra de los reaccionarios.

¡Quiera Dios, salgan fallidos nuestros vaticinios!

## RESUMEN DEL DEBATE

### I

Armado de gran paciencia y resuelto á no seguir al adversario más que hasta donde lo consientan mi amor á las buenas formas y el respeto propio, propóngome recapitular, por toda recificación al último artículo del Sr. del Perojo, los puntos controvertidos con el objeto de que este extraviado debate tenga el necesario imparcial resumen.

D. Jose del Perojo publicó una serie de artículos combatiendo á los autonomistas cubanos. Sus principales argumentos consistían: 1.º En afirmar que la autonomía colonial era doctrina exótica en España (Artículo del 3 de Junio) 2.º Que á más de este defecto, tal como la defendían los cubanos, esto es, limi-

tándola á los asuntos económicos y administrativos, era impracticable, pues no teniendo la Cámara Insular poder legislativo. ¿quién había de legislar y de modificar las leyes de la Colonia? (Artículo de 6 de Junio.) 3.º Que el partido autonomista cubano defendía la *identidad* en lo político, la *asimilación* en lo civil y la *autonomía* en lo económico-administrativo, amparando así una singular trilogía.

\*\*\*

Haciéndome cargo de estas objeciones, he de apuntar: primero, que no podía ser exótica en España ninguna doctrina que tendiese á la descentralización colonial, pues en las antiguas Leyes de Indias se encontraban rastros del espíritu descentralizador en que se inspiraron. Fundamentaba mi aserto en la creación y en el funcionamiento en América de organismos semejantes á los de Castilla; pero no supeditados á sus análogos de la Metrópoli, sino, como éstos, sujetos exclusivamente al Poder Real. —El principio autonómico inglés no se deduce de otra cosa. Las leyes que conceden gobierno propio á las colonias británicas, imponen á éstas la condición de no tomar ninguna medida ni crear ningún organismo que esté en desacuerdo con la Constitución del Reino Unido. Y es sabido que las colonias autónomas se ajustan en lo posible al molde de las instituciones de la Gran Bretaña en el desenvolvimiento de las suyas: con mayor ó menor variante, con éste ó aquel nombre, en el Canadá en el Cabo y en las colonias de Australia se encuentra siempre á la reina Victoria desempeñando, por medio de su delegado, el poder ejecutivo, y á una Cámara alta compartiendo con una especie de Comunes el Legislativo.

Respecto al segundo reparo, indiqué que no era indispensable que se recabase la autonomía política para que funcionara la administrativa y económica. El único inconveniente que señalaba el Sr. del Perojo—la ausencia de un Cuerpo encargado de hacer las leyes y de modificarlas—estaba obviado con dejar esa facultad á las Cortes.—No discutí si era ó no buena la autonomía política. No teniendo otro propósito que el de exponer el programa de los liberales cubanos, desfigurado por mi contrincante para poder combatirlo con facilidad, bastábame indicar los motivos por los cuales prescindían—por ahora, cuando menos—de reclamarla. La principal razón que alegué explicando la conducta de los liberales fué la de que las Cortes, donde Cuba está representada, eran las que tenían poder, según la Constitución, para hacer la Ley que estableciera la autonomía económica administrativa. No hay, en efecto, que olvidar que el partido liberal se mueve dentro de la vigente Constitución y no pide previa reforma constitucional para el planteamiento de sus principios; lo cual bastaría, á falta de otros motivos, para explicar que no reclamase desde ahora la autonomía política.

Las Cortes, pues, al discutir esa Ley, habrían de establecer la manera de funcionar el organismo que crearan, y cuando la experiencia viniera á demostrar la necesidad de modificarlo, á las Cortes compete introducir esa modificación. No necesitaba, para tomar *acuerdos* sobre los asuntos que á su competencia y resolución se dejaran, poseer la Diputación insular el poder legislativo, por la diferencia que hay entre acordar y legislar, entre la función propia y exclusiva de la soberanía nacional y la facultad conferida por ésta á cualquier organismo administrativo.

Respecto al tercer punto, opuse una negativa á la afirmación del Sr. del Perojo. El programa del partido liberal está definido claramente en los acuerdos solemnes de su Junta magna celebrada en la Habana en 1.º de abril de 1882. Allí, «considerando que el credo y las aspiraciones del partido son constantemente objeto de las más gratuitas imputaciones en Cuba, y SOBRE TODO EN LA METRÓPOLI, la Junta magna del partido juzgó conveniente resumir sus propósitos en las siguientes afirmaciones: 1.º *Identidad de los derechos CIVILES y POLÍTICOS* para los españoles de uno y otro hemisferio, etc., etc.»—De donde resulta que el *partido autonomista*, única entidad que puede, autorizada é inapelablemente definir su credo, defiende, no una trilogía más ó menos racional y sostenible, sino un dualismo que, siquiera circunstancial y temporalmente, tiene fácil explicación.

Esta es la síntesis de mis cuatro artículos rubricados: «Los autonomistas cubanos.»

\*\*\*

Antes de entrar en el debate, para que tuviesen su verdadera significación y su natural alcance los ataques del Sr. del Perojo, he de señalar que este señor había sido autonomista, pues en dos ocasiones figuró su nombre en las candidaturas de este partido para la diputación á Cortes. Este hecho, única afirmación mía que tenía las apariencias de un argumento *ad hominem*, expliqué á renglón seguido

que lo hacía constar para que se apreciase en su justo valor la autoridad moral que para combatir á sus antiguos amigos podía tener quien era, cuando menos, un equivocado. Era, pues, un cargo impersonal y que cabía dentro de los límites, no ya de la buena educación, si que también de la más exquisita cortesía. Por lo demás, fueron tantas las consideraciones—por no correspondidas, inmerecidas—que al Sr. del Perojo guardé, que al publicarse mi segundo artículo pidió á un común amigo que lo presentase á mí, y al obtener lo que solicitó, lo primero que hizo fué darme las gracias por la manera halagadora con que me expresara al hablar de su persona.

Mis trabajos, desde luego, originaron una réplica del Sr. del Perojo. De sus tres artículos «Anti-autonomía», uno y medio por lo ménos, tenían por objeto exclusivo mi modesta personalidad. Olvidándose de los principios, de las doctrinas y de los hechos que se discutían, el Sr. D. José del Perojo se consagró á la que creyó más cómoda y segura tarea, de *tratar de zaherir* al «Sr. D. Juan Gualberto Gomez.»

Sin tener en cuenta que había solicitado mi estimación y dádome seguridades de la suya, ya publicados mis primeros artículos y ya escritos, sin duda, sus primeras réplicas—cuyas líneas generales me indicara de antemano para que á ellas ajustara mis conclusiones;—sin reparar en que la buena crianza y el lugar que en la sociedad ocupa, imponen al hombre decente la obligación de ser tan leal en el proceder, como cortés en la forma; sin fijarse siquiera en que la mejor manera de demostrar que se merece el respeto, consiste en respetar á los demás; olvidando, en suma, todo sentimiento levantado, para no oír más que la voz de su despecho, ni seguir otras inspiraciones que las del amor propio y la vanidad heridos,—ensartóme el Sr. Perojo una serie de vulgaridades *conatos de insultos* que encontré, sin duda, más fácilmente á su alcance, que la media docena de argumentos que necesitaba oponer á los míos.

Desde este instante, la polémica degeneró en disputa del lado de mi contrincante—no hay que negarlo. Queden, pues, la iniciativa y la responsabilidad de las desvergüenzas, al desdichado autor de los artículos «Anti autonomía.»

En ellos, á pesar de todo, algo había digno de ser contradicho. Atribuía el Sr. del Perojo su aparición en las candidaturas del partido autonomista, á su amistad con un distinguido vocal de la Junta directiva y á la circunstancia de que en 1879 y 1881—época en que figuró en ellas, cosa que considera como muy alto honor,—«el partido hoy autonomista tan decidido, era á la sazón simplemente liberal-reformista.» Después señaló el Sr. del Perojo, que yo era «muy conocido en la Habana, por mis ideas contrarias á las que ahora amparo»—lo que para toda persona de mediano sentido, equivalía á tacharme de *inconsecuente*.—Luego trató de apoyar su cargo sobre la trilogía, en una frase de respetable diputado autonomista; afirmando, finalmente, sin probarlo desde luego, como venía haciéndolo en todo el curso del debate, que tomar un *acuerdo* equivalía á tanto como legislar, como hacer una ley.

Como era natural, rechazé las frases equívocas, las reticencias pueriles, los alardes desdeñosos, las abortadas injurias de mi contrincante. Y las rechazé por dos razones. En primer lugar, porque las faltas de cortesía deben despreciarse cuando las cometen villanos, por la generalidad reconocidos como tales; pero deben asimismo castigarse severamente cuando son obras de los que pasan por caballeros. Hasta entonces estimaba yo lo suficiente al Sr. del Perojo para no creer que á sus frases malsonantes sólo convenía el silencio del menosprecio. Además yo tenía empeño en que, vista su incalificable actitud, se convenciera de que—ya que según dice no es manco ni se tiene por torpe—á mí tampoco, desde la última vez que nos viéramos, se me habían caído la lengua ni las manos.

Por tanto, después de poner correctivo á las intemperancias de mi adversario, pase á discutir sus nuevas alegaciones. Me fijé principalmente en la circunstancia de que, novel periodista y político debutante, cometía insigne torpeza, creyendo que los programas de los partidos se confeccionan con retazos de discursos mañosamente ajustados, ó con una frase de éste y un concepto aislado de otro de sus individuos. El partido, sólo el partido, le repliqué, puede definir su credo. Por lo cual no me detuve á discutir lo dicho por uno ú otro autonomista, sino que expuse el *credo oficial*, el *programa único* que liga á los de la agrupación. En esta, como en todas, cada cual tiene su opinión particular; pero prescindida de ella, para no tener oficialmente más que la que, como resultante de todas las opuestas, se ha reco-

nocido y proclamado como exclusiva y propia de la colectividad.

Por esa razón es por la que, como filósofo, como pensador ó como publicista, puede una ilustración del partido liberal, como el elocuente Sr. Portuonno creer buena la representación en Cortes, y sin embargo, tomar en ellas asiento: el partido, que es la autoridad indiscutible, no ha renunciado á la representación parlamentaria. Por eso puede otro eminente autonomista, el venerable D. Calixto Bernal, ser partidario de la autonomía política, y limitarse á reclamar, cuando figuró en el Parlamento, la económico-administrativa: el partido, ante quien el señor Bernal se inclina, en la actualidad no pide más que esa. Por eso, en fin, puede el ilustre colonista Sr. Labra, ser defensor de la fusión de los partidos coloniales con los peninsulares, y representar, sin embargo, al autonomista cubano, que ahora, por lo menos, no ha entrado por ese camino.—Y no puede nadie argumentar contra el partido, por lo que solo respetables personalidades opinan, piensan ó dicen.

Resuelto este punto, no rectificué la aventurada afirmación de que acordar era lo mismo que legislar, porque no era necesario, después de lo que sobre el particular había dicho. La excursión del Sr. del Perojo por los Diccionarios para descubrir que la ley se llama *ukase* en Rusia y *firmán* en Turquía, no afectaba en nada á mi argumentación. Si la ley constitutiva del régimen autonómico autoriza á la Cámara insular para tomar acuerdos, bajo ciertas condiciones, sobre la Beneficencia de la isla, sobre las Obras públicas, etc., etc., de la misma, es seguro que no por ello se la conceden facultades legislativas. Los acuerdos del municipio y de la diputación provincial, no indican que estas corporaciones posean poder legislativo, por más que tengan fuerza ejecutiva, cuando se promulgan conforme á lo que para el caso esté preceptuado en las leyes que dan vida al municipio y á la diputación provincial.

Demostre después de esto, con documentos oficiales, que los liberales cubanos defendían desde 1879 la solución autonómica; que era pública su bandera; que con ella combatían en la prensa y en los comicios. De donde resultaban de dos cosas una: ó que D. José del Perojo era autonomista desde el instante en que no solo en 1878, sino también en 1881; se dejó votar por los autonomistas—ó que era hombre capaz de venir á las Cortes para no defender en ellas las ideas de sus comitentes y negarse á reclamar lo que reclamaban los otros individuos que figuraran en la misma lista que él. Ese era el ineludible dilema. Si me equivoqué al decidirme como lo hice, agrádeczame el Sr. del Perojo la equivocación: revela, en suma, la consideración que guardo, aun cuando se trate de adversarios descorteses; porque significa que colocado en el caso de conceptuarlo capaz de un arrepentimiento ó de una indignidad, preferí creerle arrepentido...

Pero otro día acabaré este resumen, y por tanto, este enojoso debate.

JUAN GUALBERTO GOMEZ.

## EL TRATADO DE COMERCIO

LO QUE DICE LA PRENSA

Nuestro estimado colega *El Día*, ocupándose de la entrevista que celebró uno de nuestros colaboradores con Mr. Foster, y de que hemos dado cuenta en nuestro número anterior, dice lo siguiente:

Tenemos, pues, que los Estados Unidos, si no consenten la *libre admisión* de los azúcares y tabacos antillanos, no es por *proteger* las producciones azucarera y tabaquera de su país, sino que la medida obedece solo á ese principio *reciprocista*, del que tan entusiastas se muestran muchos en nuestro país.

Los Estados Unidos están prontos, según declaración de su representante, á admitir libres de derechos *todos los productos* antillanos, y si para esto hay dificultades, nacerán solo, ó de las necesidades del presupuesto, ó de que los *intereses industriales de la Península* se opongan á que en Cuba y Puerto-Rico entren con franquicia ó con derechos reducidos las mercancías de los Estados Unidos en número suficiente á *compensar* lo que en favor de los intereses antillanos nosotros pedimos.

Es decir, que si los antillanos no consiguen llevar libres de derechos sus productos á los Estados Unidos, será solo porque los harineros y fabricantes de tejidos de la Península se opondrán á que Cuba y Puerto-Rico, al mismo tiempo que puedan vender ventajosamente sus productos, tengan facilidad para adquirir baratos aquellos artículos que para su alimentación y vestido necesitan.

¿Y á esto se llama *proteger* los intereses nacionales? ¿Es esto otra cosa que imponer á los unos la ruina y la miseria para que vivan y se enriquezcan

los otros? Pero ya analizaremos más detenidamente en otro artículo tan interesante asunto.

La *Epoca*, que esperó á que *Le Temps*, de París, se ocupara de nuestra reseña de la entrevista para darse por enterada, aparece toda sorprendida, diciendo el día 14 del que cursa:

«El 25 de Julio último, es decir, hace poco más de un mes, el Gobierno español nombró al Sr. Albacete para negociar un tratado de comercio entre nuestras provincias antillanas y la república de los Estados Unidos, y desde entonces se han celebrado varias conferencias entre el representante español y el ministro norte americano en esta corte. No había sido posible, hasta ahora; averiguar las cuestiones tratadas en estas conferencias, sobre las cuales se ha guardado la reserva que es natural, cuando ahora un colaborador de la REVISTA DE LAS ANTILLAS nos sorprende publicando la reseña de una interesante entrevista que asegura haber tenido con Mr. Foster, ministro de los Estados Unidos en esta corte. Hé aquí los términos en que la describe un colega:

«El ministro americano, dice, afirmó que en los Estados Unidos se sabe muy bien que el Gabinete de Washington quiere establecer la mayor libertad de comercio en Cuba y Puerto-Rico, y que si al hacerse un tratado no aparecen incluidos en la lista de los artículos de libre admisión en los Estados Unidos todos los productos de las dos Antillas españolas, será porque el Gobierno español considere que las atenciones de los presupuestos de aquellas Islas y los intereses industriales de la Península no podrían permitirle conceder la libre admisión de productos de los Estados Unidos en los puertos antillanos en número suficiente para constituir una recíproca compensación de favores.»

Admitiendo como indudable la versión que acabamos de reproducir, el colega deduce que si los antillanos no consiguen llevar libres de derechos sus productos á los Estados Unidos, será porque á ello se opongan los harineros y fabricantes de tejidos de la Península. Nosotros encontramos tan dignos de respeto los intereses de estas clases, como los de los productores cubanos, y todos los esfuerzos deben dirigirse á conciliarlos hasta llegar á una solución para todos benéfica.

Procuraremos adquirir buenos informes sobre la marcha de las negociaciones y comunicaremos oportunamente á nuestros lectores las que ofrezcan interés.»

Ya han pasado cuatro días, y *La Epoca* parece que no ha podido adquirir sus buenos informes, porque guarda silencio absoluto. No quedará más remedio al diario ministerial que admitir como indudable la versión que ha reproducido.

Las aseveraciones de Mr. Foster quedan en pie.

Por otra parte, de San Ildefonso telegrafan á la Agencia Fabra, con fecha 15 del actual:

San Ildefonso 14.—Las negociaciones entre el ministro de los Estados Unidos en Madrid y el Gobierno español para la celebración de un tratado de comercio, toman un sesgo muy favorable, según las noticias que se han recibido aquí.

Todo hace creer que se llegará pronto á una inteligencia, como no puede menos de esperarse, dada la reciprocidad de intereses de ambos países y las relaciones muy afectuosas que afortunadamente median actualmente entre ellos.»

Todos estos sueltos y telegramas inspiran á *El Liberal* las siguientes reflexiones:

«La reciprocidad de intereses de ambos países y sus afectuosas relaciones, hacen creer que el tratado con los Estados Unidos no tardará en quedar ajustado. Así debería ser, pero esa reciprocidad de intereses y esas afectuosas relaciones han existido antes de ahora, y el tratado pedido por Cuba y por varias provincias de la Península no había entrado ni en el período de preliminares y cambio de impresiones.

Y aun entradas ya las negociaciones en ese período, han debido surgir dificultades, cuando el *New York Herald* á mediados del mes último hablaba de los inconvenientes opuestos por el gobierno de Madrid al ministro de los Estados Unidos para llegar á una inteligencia.

Otros periódicos norte-americanos no se paran en barras, y hablan de la ignorancia económica del gobierno de Madrid. Lamentable es que la prensa extranjera se exprese en tales términos. Lamentable es también que alguno de los actuales ministros haya dicho poco há en el Congreso, con motivo de Cuba, que «ningún país hace reformas por lujo, ni por amor al arte, sino cuando el hambre llama á sus puertas»

Esto es perfectamente inexacto, y de hoy, de ayer y constantemente se pueden citar ejemplos que desmienten en absoluto semejante afirmación.

Pero si eso cree el ministro de Ultramar, y eso dice precisamente al ser discutidas las reformas en

Cuba y la ley de autorizaciones, prueba es de que, en concepto del mismo ministro, el hambre llama á las puertas de Cuba.

¿Por qué entonces se oponen obstáculos é inconvenientes á las buenas disposiciones de los Estados Unidos?

De éstas no hemos de dudar, no sólo porque la prensa de New York las manifiesta y afirma, sino por la reseña de la entrevista celebrada entre el ministro de los Estados Unidos y un colaborador de LA REVISTA DE LAS ANTILLAS, reseña copiada por un periódico ministerial.

En cuanto á las dificultades opuestas por el gobierno español, ya las hemos apuntado otras veces: la cuestión harinera, especialmente. Y no hay sino ver el comentario puesto por aquel periódico ministerial, á la reseña de aquella entrevista para comprender perfectamente que hemos estado y estamos en lo cierto al señalar las dificultades opuestas por el gobierno español.

Y, sin embargo, el hambre está llamando á las puertas de Cuba, según las palabras mismas del ministro de Ultramar.

Si, como dicen las noticias de La Granja, las negociaciones han tomado un sesgo favorable, será por que el gobierno español haya al fin prescindido de oponer aquellas dificultades. Esto es lo que falta saber.

Porque hacer suposiciones fundadas en la reciprocidad de intereses de ambos países, sería lógico en otro país, pero no en el nuestro. Porque en virtud de esa reciprocidad se está pidiendo años há el tratado con los Estados Unidos, y ahora estamos en el principio de las negociaciones. Y esto porque el hambre llama á las puertas de Cuba, según el ministro de Ultramar.

Por lo demás, siempre que hay negociaciones pendientes para un tratado, afirman los ministeriales que llevan muy favorable giro, aun en momentos en que han estado casi rotas. Y hay que desconfiar de que no suceda ahora algo parecido.

Lo cual no nos impejirá celebrar que así no sea, y que se haya prescindido de querer, suceda lo que suceda, mantener en Cuba un mercado artificial para un grupo de productores, en perjuicio de la isla y de la producción de otras provincias peninsulares.»

Nosotros también nos alegraríamos de que tal sucediese y hasta confiamos en que el tratado se hará. Lo demás sería una iniquidad.

De todos modos, la cosa ya va siendo larga. Las Antillas, mientras tanto, marchan, más que á la ruina, á... la muerte.

#### PUNTOS NEGROS

Pensamos en un principio reproducir todos los artículos que los Sres. Perojo y Gomez publicasen con motivo de la discusión que sobre el partido autonomista sostenían. El tono que adquirió la polémica, la dimensión de los artículos muy superior á lo que consiente el tamaño de nuestro periódico nos obliga á renunciar á ese propósito.

Pero el Sr. Gomez ha hecho un resumen del debate que se ajusta bastante á lo que un trabajo de esta índole debe ser. En otro lugar lo empezamos á publicar, manifestando desde ahora, que si bien nuestro colaborador ha defendido con fortuna al partido liberal, ni él ni nosotros podemos considerar sino como transitorios muchos de los puntos que, por razones de circunstancias, están consignados en el programa del autonomismo cubano.

Un periódico conservador de Puerto-Rico publica un estrepitoso bombo que como remitido le han dirigido para sus columnas.

El tal remitido, no creemos que tenga compañero en su clase. Es estupendo, inaudito, y digno de admiración por todos conceptos.

Allá va el título que le encabeza: Preparan. Púm. Inauguración de la apertura (1) del telégrafo, por segunda vez en el pueblo de Cabo Rojo.

Al leer tal disparate nos dimos á pensar lo que querrian decir sus autores, pues hay que advertir que son varios, pues lo autorizan con sus firmas, un coronel retirado, dos presbíteros, un licenciado, no sabemos en qué ó de qué y cinco profesores de instrucción pública.

Después de mucho meditar, sacamos en consecuencia que habían querido decir: «reinstalación de una estación telegráfica.»

A pesar de este título, tiene cosas mucho mejores el tal remitido.

Mi en este parrafito, y digan luego que la lengua de Cervantes no hace progresos:

«Progresistas por principios no podremos menos de alabar todo aquello que tienda al progreso, todo aquello que tienda al adelanto de un pueblo máxime

ó con mucha más razón, cuando en él somos hijos; otros vecinos de él somos y en la familia procreada tenemos.»

¡Qué tal!

Progresistas, progreso, máxime ó con mucha más razón cuando en él somos hijos; otros vecinos de él somos y... ¡basta, basta, señores clérigos que procreais familias.

Dice también... pero nó; á qué cansar á nuestros lectores; todo él está escrito con los pies.

Si eso lo han escrito clérigos y profesores de instrucción pública, no podemos menos de decir:

¡Valientes... discípulos saldrán de tales maestros!

Crespo protegió á Verdugo.

Verdugo fué... el verdugo de Nipe.

Verdugo disgustó á los colonos de Nipe.

Crespo sabía muchas cosas de Verdugo que le denunciaban los colonos; pero Crespo no hacía caso de estos, ni de la Sociedad, ni de la prensa. Amaba á Verdugo como los negreros aman á sus esclavos.

Verdugo á su vez amaba á Crespo.

¡Qué cosa más natural, si era su protector!

La estrella de Crespo vuélvese de repente negra.

El general Castillo, arrancándole 119 negros que tenía usurpados, le cubrió el alma de negrura.

Verdugo sintió un vértigo y cambió de color.

Estos negreros son terribles, decía, y cuando no tenga esclavos negros buscaré siervos blancos; pero no en vano me llamo yo Verdugo. Ejerceré mi oficio.

Y Verdugo denunció á su protector, y buscó otros protectores de los que dan banquetes á los que saben manejar los fantoches.

Salió de Matanzas y apareció en París.

¡Verdugo en París!

¡Marc Weil le protege! ¡Tiene mucha sombra!

¿Qué nuevos objetos habrá traído para otra exposición? ¿Algún güiro monstruo? ¿Quizá otros minerales!

¡Ah! Ahí están Liborio y Chumba que nos sacarán de dudas.

—¿Verdugo llegó á París?

—Sí.

—¿Con noticias placenteras?

—Hueras.

—¿A decirles te acomodas?

—Todas.

—Pues dílas que ya te escucho

y he de agradecerte mucho...

¿Con que son?...

—Sí, fueras todas.

Vamos, dicen los accionistas, al comité de París: ¿dónde está el azúcar que íbamos á coger? ¿Y los minerales, el café, y ese 35 por 100 de rendimiento, y las maderas, el oro y el maíz?

Silencio profundo.

Mr. Fremy echa el muerto á Weil; Weil á Hirckler; éste á Hayman; Hayman á Girardin y vuelve la rueda, volviéndose todo un lío.

¡Caballeros, no apurarse, aquí está el güiro! Sea la grandeza de este güiro lenitivo á vuestro dolor. Vedle. No se ha perdido todo, ¡lo que es el güiro!... ¡Aquí está! ¡Contempladle! ¡Es de la mejor especie, el más bello ejemplar!

—¿No queremos güiros, queremos que justifiqueis los 25 millones del activo en el balance de 1881? ¿Queremos ver cumplidas las promesas que...

—Bien, señores; pero... una próroga—contesta Weil.—Vendra Verdugo.

—No, no necesitamos verdugos para morirnos.

—Señores, Verdugo, es un señor muy sabio que tenemos en Nipe, y él nos pondrá en claro el negocio (y en turbio el bolsillo).

Llega Verdugo á París para... ganar tiempo.

Ya tiene seguro un banquete que le darán los bonachones accionistas franceses.

Verdugo vá á evidenciar á Crespo, después de haber sido uno de los que sostuvieron la fantochada de Nipe.

—¿Chumba, y Vd., nó dice nada?

—He hablado con Verdugo—contesta sonriendo.

—¿Y qué?

—Que trae otro güiro.

Y aquí terminamos, enviando la enhorabuena á los accionistas de París. Y pues desoyeron los consejos que en tiempo oportuno les dió toda la prensa, que se entretengan ahora... tocando el güiro.